

na"

iatas

dicho

69 y

manin

E., co

solici

n se

pens

las

7 peso

recido

La Bru

tro oc

0 de n

urso".

Avanza proyecto que autoriza instalación de detectores de metales en colegios y centros de salud

Con seis votos a favor, tres abstenciones y ningún voto en contra, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados aprobó esta semana en general el proyecto de ley presentado por la Bancada de diputados UDI, entre ellos el diputado Felipe Donoso (UDI), que busca autorizar la instalación de detectores de metales en los accesos de establecimientos educacionales y centros de salud, como una herramienta para enfrentar el aumento de hechos delictuales en estos recintos.

La iniciativa fue impulsada por el parlamentario gremialista

tras la polémica generada a comienzos de año, cuando el Instituto Superior de Comercio (Insuco) de Temuco implementó un plan piloto con detectores de metales, lo que llevó a la Superintendencia de Educación a sancionar a la municipalidad con una multa cercana a los 4 millones de pesos.

"El respaldo que obtuvo este proyecto es una muy buena señal. Esperamos que de aquí en adelante siga avanzando, porque estamos convencidos de que tanto las comunidades edu-

cativas como los funcionarios de la salud valoran toda medida que aumente su seguridad", señaló Donoso.

En esa línea, el legislador llamó al Gobierno y sus parlamentarios a no dilatar más la discusión.

